CONSTANCIA SECRETARIAL:

- Se allega informes del secuestre donde da cuenta que el bien no produce renta alguna.

Manizales, 14 de octubre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	OLGA OLIVA DE LAS MISERICORDIAS PÉREZ MÚNERA
RADICADO	17001-31-03-006-2017-00503-00

Se incorpora para el conocimiento el informe del secuestre con respecto al bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 100-65729 objeto de hipoteca, donde indica que es ocupado por la demandada.

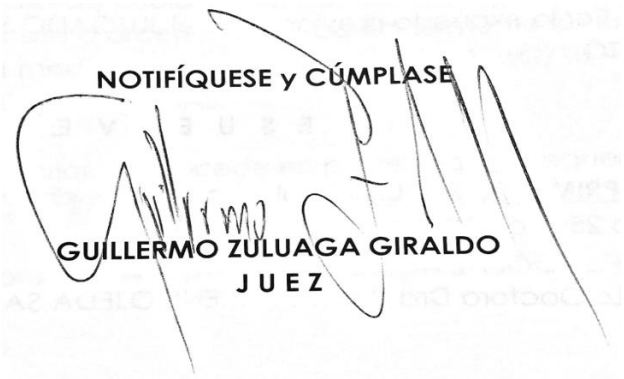

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado Electrónico del 15 de octubre de 2021
JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5144f47fe0792e1b91a19d4edb3b6fce5c82d2ccb6b3f1b8dc4e19b911ad1cc**

Documento generado en 13/10/2021 07:20:00 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica